RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOGIDA, LIMPIEZA Y ENTREGA DE EPIS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS, DEL DISPOSITIVO INFOCA".

EXPEDIENTE: CONTR 2026 197679

OBJETO: SERVICIO DE RECOGIDA, LIMPIEZA Y ENTREGA DE EPIS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS, DEL DISPOSITIVO INFOCA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado, Art. 159.6 LCSP

REGULACIÓN ARMONIZADA: NO

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta céntimos (59.999,30 €).

Importe del IVA (21%): Doce mil quinientos noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (12.599,85 €)

Importe total (IVA incluido): Setenta y dos mil quinientos noventa y nueve euros con quince céntimos (72.599,15 €).

VALOR ESTIMADO: Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta céntimos (59.999,30 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total de TRES (3) meses. No se prevé prorrogar el contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2026	0139010000 G/44E/22711/00 01	72.599,15 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Examinada la Memoria Justificativa de 30 de junio de 2026 del Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales de INFOCA, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que «la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato»,

RESUELVO

Acordar el inicio del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE RECOGIDA, LIMPIEZA Y ENTREGA DE EPIS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS, DEL DISPOSITIVO INFOCA", mediante procedimiento de licitación Abierto Simplificado Abreviado regulado en el artículo 159.6 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía según Decreto 86/2026, de 29 de abril, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 81 C1, de 29 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE